NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Y

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

"ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A."

A

"ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

5/Ago/1999

Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2540014 • **e-mail:** notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: 024687

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Y

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

"ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A."

A

"ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COP. GPA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON. Comparece: El señor LICENCIADO GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General. Se adjunta nombramiento del compareciente, quien interviene además debidamente autorizado por la Junta General.- El compareciente es ecuatoriano,

mayor de edad, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe; y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar usted, una que contenga el Cambio de Denominación de la Compañía "ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", por la de "ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", y la reforma del Estatuto Social de la misma, al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Licenciado GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO a nombre y en representación de la compañía "ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente General. Se adjunta nombramiento del compareciente, quien interviene además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, cuya acta también se acompaña. El compareciente es ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia San Rafael, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante contrato celebrado ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, y se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el siete de

enero de mil novecientos ochenta.- DOS.- Posteriormente 024683 la Compañía reformó sus estatutos, mereciendo especial significación la escritura pública otorgada el veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, por la que la compañía aumentó su capital social a la suma de cinco millones de sucres. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el diez de octubre del mismo año.- TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley Geneeral de Seguros, su Reglamento General, y la Resolución de la Superintendencia de Bancos número SB guión INS guión noventa y ocho guión doscientos cuarenta y ocho, publicada en el Registro Oficial número trescientos setenta y siete del seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, acordó el Cambio de Denominación, la Reforma del Objeto Social y la Reforma del Estatuto de la Compañía adecuándolo a lo que disponen las normas legales antes citadas.- TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION.- En base a los antecedentes expuestos y a los acuerdos sociales antes referidos, el señor Licenciado Galo Enrique Meneddizábal Cornejo, Gerente General y representante legal de la Compañía ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, declara expresamente que se cambia la denominación de la compañía por la siguiente: "ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO DISTRITO METROPOLITANO

PRODUCTORA DE SEGUROS".- CUARTA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ADECUACION DEL ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente declara expresamente que el Objeto Social de la Compañía se reforma ajustándose a los términos legales previstos en la Ley General de Seguros, su Reglamento general, y la Resolución de la Superintendencia de Bancos número SB guión IN8 punto noventa y ocho punto doscientos cuarenta y ocho publicada en el Registro oficial número trescientos setenta y siete del seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Siendo en adelante la actividad única de la compañía la de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros autorizadas a operar en el país. Declara además que los estatutos sociales de la compañía se reforman ajustándose a las normas legales antes citadas.- QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Conforme a las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el señor Licenciado Galo Enrique Mendizábal Cornejo, Gerente General de la Compañía, declara que se reforma los siguientes artículos del estatuto social. "ARTICULO UNO.- DENOMINACION.- La Compañía se denomina ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".- Al Artículo DOS de los estatutos se le añade el siguiente texto: "El establecimiento de sucursales y agencias en el exterior requerirá de autorización previa de la "Superintendencia de Bancos". "ARTICULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

de la Compañía es el asesoramiento y producción de seguros, la gestión y obtención de contratos de seguros para una o varias empresas de seguros autorizadas a operar en el Ecuador. En el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley". "ARTICULO TREINTA Y UNO".- En todo lo no previsto en los estatutos, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley General de Seguros, el Reglamento General a la Ley de Seguros, la Ley de Compañías en forma supletoria, y las normas que para el efecto dicte la Superintendencia de bancos". Se añade el siguiente artículo en la parte final de los estatutos sociales de la compañía: "ARTICULO INNUMERADO.- En cuanto a la liquidación de la compañía, se aplicará lo establecido en el Capítulo Duodécimo, secciones PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA de la Ley General de Seguros y las normas de la Ley de Compañías, en forma supletoria". SEXTA.- AUTORIZACION.- El compareciente autoriza en forma expresa a la Doctora Alexandra Bustamante Barriga para que realice los trámites pertinentes al perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Usted, señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor. Hasta aquí la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta elaborada y firmada por la señorita Doctora ALEXANDRA BUSTAMANTE B. Abogada con matrícula profesional del COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, matrícula signada con el número CUATRO MIL NOVECIENTOS

TRES. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los mandatos y preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes el contenido de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en ella y firmen conmigo EL NOTARIO. En unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

LIC. GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO

C.C. 1700339607

E L N O T A R I O

024689

ALIANZA
CORREDORES DE SEGUROS S.A

...V-97

...23 de Abril de 1.997

...Lcdo.
...E. MENDIZABAL CORNEJO.
...d.

...consideraciones:

...leme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ...mpañía Alianza de Corretaje de Seguros y Reaseguros S.A. llevada a cabo el ...hoy, tuvo el acierto de designarlo: GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE ... DE LA COMPAÑÍA, por un período de cinco años y con las atribuciones y ... que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

...en el ejercicio de su Cargo ejercerá la representación legal, jurídica y ...icial de la Compañía en forma única y el presente nombramiento constituye ...

... de Corretaje de Seguros y Reaseguros S.A. se constituyó por escritura ... otorgada en Quito, el 5 de septiembre de 1.979, ante el Notario Dr. Ulpiano ... Mora, siendo aprobada por Resolución No. 8.817 del 20 de Noviembre de ... se halla inscrita en el Registro Mercantil, con el No. 12, Tomo 111 el 07 de ...e 1.980.

...ar que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

...EN DE MENDIZÁBAL
...DENTE DE LA JUNTA.

...OS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA ...NACIÓN DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ...PAÑÍA Y ENTRO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES. Quito Abril 23 de ...

...E. MENDIZÁBAL CORNEJO.
...co la Aceptación.-Fecha ut supra.-

...MEN DE MENDIZÁBAL
...dente de la Junta

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 224 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 06 MAYO 1997
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

024690

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pontevedra No. N24 - 422 de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ACCIONES
Lcdo. Galo Mendizábal Cornejo	4.816
Sra. Carmen Calderón de Mendizábal	46
Sr. Carlos Mendizábal H	46
Sr. Santiago Mendizábal C.	46
Srta. Renata Mendizábal C.	46
TOTALES:	**5.000**

Las acciones son de un mil sucres de valor cada una. Se encuentra por tanto presente y representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía que es de cinco millones de sucres.

Actúa en calidad de presidenta la señora Carmen Calderón de Mendizábal, y como secretario el señor Licenciado Galo Mendizábal Cornejo, Presidenta y Gerente General de la compañía respectivamente.

El presidente sugiere a los accionistas instalarse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, en vista de que se cumplen con los presupuestos del Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ADECUACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA A LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE SEGUROS, SU REGLAMENTO GENERAL, Y LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS No. SB-INS.98.248 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 377 DEL 6 DE AGOSTO DE 1998

Los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General sin convocatoria previa, y tratar la agenda planteada, sobre la cual declaran se encuentran debidamente informados.

En relación al único punto del orden del día, el Gerente General toma la palabra e indica a los accionistas que como ellos conocen la Ley General de Seguros, su Reglamento General, y la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-INS.98.248 publicada en el Registro Oficial No. 377 del 6 de agosto de 1998, preveen que las instituciones del sistema de seguro

privado adecúen sus estatutos sociales a las normas consagradas en estos cuerpos legales, por la cual es necesario que la compañía Alianza de Corretaje de Seguros y Reaseguros S. A., reforme algunas de sus normas estatutarias en lo referente a la Denominación, el Objeto Social y algunas normas estatutarias. Acto seguido, el Gerente General, pone a consideración de los accionistas el cambio de los artículos Uno, Dos, Cuatro, y Treinta y Uno, y añadir un artículo innumerado en la parte final de los estatutos sociales de la compañía.

Los accionistas, una vez analizado el tema planteado por el Gerente General, por unanimidad deciden:

1. Cambiar la denominación de la compañía "ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A." por la de "ALIANZA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

2. Reformar el objeto social y los estatutos sociales de la compañía en los términos previstos en la Ley General de Seguros, su Reglamento General, y la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-INS.98.248 publicada en el Registro Oficial No. 377 del 6 de agosto de 1998.

3. Como consecuencia de estos cambios, los accionistas reforman los siguientes artículos del estatuto social de la compañía:

3.1. El Artículo Uno dirá: "ARTICULO UNO: DENOMINACION.- La Compañía se denomina ALIANZA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

3.2. Al Artículo Dos de los estatutos se le añade el siguiente texto: "El establecimiento de sucursales y agencias en el exterior requerirá de autorización previa de la Superintendencia de Bancos".

3.3. El Artículo Treinta y Uno dirá: "ARTICULO TREINTA Y UNO.- En todo lo no previsto en los estatutos, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley General de Seguros, el Reglamento General a la Ley de Seguros, la Ley de Compañías en forma supletoria, y las normas que para el efecto dicte la Superintendencia de Bancos.

3.4. Se añade el siguiente artículo en la parte final de los estatutos sociales de la compañía: "ARTICULO INNUMERADO: En cuanto a la liquidación de la compañía, se aplicará lo establecido en el Capítulo Duodécimo, secciones I, II, III de la Ley General de Seguros y las normas de la Ley de Compañías, en forma supletoria".

3.5 El Artículo Cuatro dirá: "ARTICULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el asesoramiento y producción de seguros, la gestión y obtención de contratos de seguros para una o varias empresas de seguros autorizadas a operar en el Ecuador. En el

cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

Finalmente, la Junta General por unanimidad de votos resuelve facultar al Gerente General, para que en su calidad de representante legal, eleve a escritura pública las declaraciones relacionadas con el Cambio de Denominación y Reforma del Objeto Social de la Compañía.

No existiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, redactada que fue la misma, se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura de la acta, la cual es aprobada en esta misma reunión, por unanimidad de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo previsto en la Ley y el Reglamento correspondiente, la señora Presidenta dispone que formen parte del expediente de la presente acta, los documentos conocidos por los accionistas en la Asamblea, y la nómina de asistentes a la misma.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas con treinta minutos.

Sra. Carmen Calderón de Mendizábal
Accionista
Presidenta de la Junta

Sr. Carlos Mendizábal H.
Accionista

Sr. Santiago Mendizábal C.
Accionista

Srta. Renata Mendizábal C.
Accionista

Lcdo. Galo Mendizábal C.
Accionista
Secretario de la Junta

Se otorgó ante el Doctor **Gonzalo Román Chacón** Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo en fe de ello confiero en seis fojas útiles esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÒN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y RFORMA DE ESTATUTO SOCIAL "ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A." A "ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"**, otorgado por **GALO ENRIQUE MENDIZABAL CORNEJO**, y a petición de Rosa Irene Benalcazar Alarcón; legalmente sellada y firmada en Quito, a siete de Junio del dos mil dieciséis.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA

Factura: 001-002-000034660

20161701016O01709

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701016O01709

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2016, (16:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BENALCAZAR ALARCON ROSA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711234417
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-1999
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0000000000

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45474

NÚMERO DE CERTIFICADO 45474

5278621ANTCAZM

ZON: Con fecha 05 de agosto de 1999, bajo número 1833 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 130, se halla **INSCRITA** la PRIMERA **COPIA** de la presente ESCRITURA.- Quito, a 19 de julio del 2016.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-

Resp: pz.-

Referencia:
Nombre de la Compañía: "ALIANZA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS (ANTES ALIANZA DE CORRETAJE DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.")"
Escritura Pública de: Cambio de Denominación
Notaría: Décimo sexta del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Tercera